

Declarar desierto y llamar a nuevo concurso - Médico Psiquiatra

Categoría: Llamados a Concurso

Publicado: Viernes, 02 Diciembre 2016 09:45

RESOLUCION Nº 798/16 (Sup.)

FORMOSA, 30 de noviembre de 2016.

VISTO:

El Expte. Nº 7555/16 del registro del Superior Tribunal de Justicia, caratulado: “Superior Tribunal de Justicia S/Llamado a Concurso de Antecedentes – Médico Psiquiatra”, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, por Resolución Nº 746/16 (Sup) se llamó a concurso de antecedentes para cubrir el cargo de Médico Psiquiatra, con asiento en la ciudad de Formosa, en la modalidad Full Time, fijándose como fecha límite el día 25 de noviembre del presente año para la inscripción de los interesados.

Que al haberse cumplido el plazo estipulado y no habiéndose inscripto ningún aspirante, resulta procedente declarar desierto el presente concurso.

Por ello, el

SEÑOR PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º).- Declarar desierto el “Llamado a Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Psiquiatra”, con asiento en la ciudad de Formosa, en la modalidad FULL TIME, por las razones expuestas en el Considerando.

2º).- Llamar a **Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Psiquiatra con asiento en la ciudad de Formosa, en la modalidad FULL TIME**, fijando el día miércoles 21 de diciembre del año en curso como fecha límite para la inscripción.

3º).- Los profesionales deberán ser Argentinos poseer título de **MEDICO PSIQUIATRA**, expedido por Universidad Nacional –Estatad o Privada reconocida o título revalidado de Universidad extranjera y **tener más de cinco (5) años de graduados** -artículo 247 del R.I.A.J.

4º).- Deberán presentar sus antecedentes, **certificados por Escribanos Públicos o Jueces de Paz hasta las 12:00 horas del día Miércoles 21 de diciembre del año en curso**, ante la Secretaría de Gobierno.

5º).- Dése publicidad por la Oficina de Prensa y por la página Web del Poder Judicial.

6º).- Remítase copia de la presente a la Federación Médica de Formosa, ACLISA y APS.

7º).- Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVASE.- Fdo. Dr. Guillermo Horacio Alucín – Presidente -